



## **AYUNTAMIENTO DE MONROY**

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 4 de las Normas Subsidiarias. (2019080173)*

Aprobada inicialmente, por acuerdo del Pleno de fecha 26 de diciembre de 2018, la modificación puntual n.º 4, condiciones generales de uso, que se está tramitando por este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<https://monroy.sedelectronica.es>

Monroy, 4 de febrero de 2019. El Alcalde, TELESFORO JIMÉNEZ SIERRA.